

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 287/02**

Sucre, 28 de Octubre del 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax de fecha 21 de Octubre de 2002 el Sr. Fernando Rocafull, Director Gerente de la UCCI; unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, hace conocer al Honorable Concejo Municipal de Sucre, la Invitación enviada por la UCCI, para participar en el **VI Comité de Medio Ambiente**, a llevarse a cabo los días 25 al 29 del mes de noviembre, en la ciudad de Madrid España.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión plenaria N° 123 de 28 de Octubre de 2002, en atención a la importancia del Congreso a efectuarse en la ciudad de Madrid España y por que los temas a tratar van íntegramente en beneficio en los Municipios, particularmente de Sucre, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar a la Honorable Concejal Profa. Betty Romero, de acuerdo a itinerario de vuelos, para que asista al mencionado Congreso en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Consejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se autoriza el viaje y se declara en comisión a la Honorable Concejala Betty Romero Civera, por los días previstos para el Seminario y de acuerdo al cronograma de itinerario de vuelos, a objeto de asistir al **VI Comité de Medio Ambiente**, que tendrá lugar del 25 al 29 de noviembre en la ciudad de Madrid España.

Art. 2º Páguense pasajes de los tramos Sucre – Santa Cruz – Sucre, que no son cubiertos por la UCCI y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, Art.Segundo Inc e), en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000, tomando en cuenta la invitación al evento y el itinerario de viaje.

Art. 3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez.
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

